

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 21 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

Juicio n.º 1380/2020 promovido por DOÑA ALEXANDRA MARTÍN RAMOS sobre Clasificación profesional.

PERSONA QUE SE CITA

EQUFIN CAPITAL, S. L., EN LIQUIDACIÓN en concepto de parte DEMANDADA en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir al/a los acto/s de vista de medidas cautelares, y al acto de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por DOÑA ALEXANDRA MARTÍN RAMOS sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

La vista de medidas cautelares tendrá lugar el día 6/05/2021, a las 12.50 horas.

Los actos de conciliación y juicio tendrán lugar el día 29/09/2021, a las 10.30 horas.

Dichos actos tendrán lugar en la sede de este juzgado, sito en C/ Princesa, 3, Planta 5, sala de vistas n.º 5.2, ubicada en la planta 5.ª.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LEC—, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.

DOÑA ARACELI CRESPO PASCUAL
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.194/21)

